AMPLIACION DECLARACION MIGUEL DELGADO.

Hechos con todo lujo de detalles que constan y son de pleno conocimiento de la Conselleria de Medio Rural e do Mar, dejando constancia que a día de hoy, nada se ha investigado que al menos tengamos conocimiento de todo lo declarado en estos autos, donde se encadena toda una trama de intereses alrededor del dinero público de la Xunta de Galicia que penden de los máximos responsables de Medio rural e do Mar:

Esta declaración pudiese ser extensa y cansina, pero dada la GRAVEDAD Y COMPLEGIDAD DE LOS HECHOS Y LAS PERSONAS IMPLICADAS ALTOS CARGOS DE LA XUNTA DE GALICIA A LAS QUE SE LE ATRIBUYEN HECHOS DELICTIVOS, es considerado necesario relatar los actos cometidos y hechos, disponiendo de una profunda exposición del largo entramado que emana de las altas esferas institucionales de nuestra autonomía, todo ello salvada sea la falta de asistencia letrada y los escasos recursos para ofrecer esta declaración.

Con la llegada de Rosa Quintana a la Consellería de Medio Rural e do Mar (año 2009) a través de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar junto a los denunciados, surgen los modos y formas de entender lo público tal y como se expone en estos autos y que ante los hechos, no solo no han cesado en la presunta malversación de lo público, si no que han desarrollado todo un entramado sobre formación y sociedades en Melilla a un paso del Peñón de Gibraltar (paraíso fiscal), donde se podría estar trasvasando dinero público evadiendo fronteras y otros controles del estado, tal y como se expone y que se suma a lo ya aportado a estas Diligencias:

Diversos ciudadanos de las oficinas de empleo han sido requeridos por la empresa Coremain, S.L subcontratada a través de Ader, para realizar cursos de formación subvencionados con fondos públicos y con fines laborales para tele marketing de VODAFONE, siendo el de referencia uno que se iniciaba el 25 de Noviembre de 2013 y estaba subvencionado por fondos europeos del FEDER, variada documentación relativa a los cursos y resumen explicativo con todo lujo de detalles de una cursillista, aportado al juzgado.

Al parecer esta empresa vive desde su inicio de las subvenciones concedidas por la Xunta, el Estado y FEDER.

Con lo cual no les interesa un candidato ya formado o que haya estado en la empresa, pues es un requisito indispensable para acceder a esas subvenciones, la "virginidad documental" de los mismos, DOG Núm. 5 Jueves, 9 de enero de 2014 Pág. 805, y DOG Núm. 11 Miércoles, 16 de enero de 2013 Pág. 1254, como, DOG Núm. 6 Martes, 10 de enero de 2012 Pág. 1473.

En los cursos de CORMAIN, SL no se especifican los motivos de despido ni los compromisos adquiridos de las normas generales con compromiso de contratación, por lo que no es posible acceder al cumpliendo legal de los mismos para ponerlos a disposición de ese instructor.

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140109/AnuncioCA05-271213-0010 es.pdf

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2012/20120110/AnuncioCA05-030112-10670 es.html

Curiosamente las relaciones en Coremain.S.L., de los hermanos Sres. Jorge y Javier Atan Castro, subdelegado del gobierno en Coruña, también fue Secretario general de la Consellería de Medio Rural en fechas recientes, año 2012 y Javier Atan Castro, Director financiero, Secretario y Consejero de COREMAIN SLU.

Actualmente tiene un correo activo en propiedad en los servicios digitales de la Xunta de Galicia al objeto de mantener una relación y posición institucional con la misma jorge.atan.castro@xunta.es

Coremain, SL, se hace con el apoyo del Grupo Popular en el Parlamento de Galicia para lograr jugosos contratos multimillonarios que dejarían con la boca abierta al mejor "EMPRENDEDOR" nada menos que 1,8 MILLONES de euros (Videoguard) de los ciudadanos gallegos mientras el furtivismo campa a sus anchas por nuestro litoral, peticionada información a la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar en lo que nada responde a día de hoy, lo que deja en evidencia los hechos relatados.

Gracias a la intermediación del Sr Balseiro como portavoz de pesca del Grupo del Partido Popular en el Parlamento de Galicia, sus compañeros de gobierno, ponían en marcha en el mes de junio un sistema tecnológico de video vigilancia contra el furtivismo y la vigilancia costera cuyo coste multimillonario irá a parar a manos de

Coremain, SL, clarificadores del apoyo del PP al proyecto de referencia y bajo certificación del Vicesecretario de Medio Rural e do Mar confirmando la colaboración non pecuniaria con dicho proyecto, colaboración esta que ningún emprendedor puede acceder a ella de forma oficial.

El gerente de Retegal, José Ángel Albeal en este jugoso negocio multimillonario con cargo a lo público, explicó ante los medios de comunicación en Vilagarcía de Arousa que "no se trata de un sistema tradicional en el que una persona está vigilando en una pantalla lo que graban las cámaras", contradiciendo frontalmente los cursos subvencionados con fondos europeos que gestiona el grupo de empresas Coremain, S.L.

'Videoguard' cuenta con un software que le permite reconocer embarcaciones en movimiento o estáticas fuera de las horas o del calendario autorizado así como detectar personas en lugares no permitidos. "Y lo hace durante 24 horas los 365 días del año", añadió Albeal.

El QUIT de la cuestión, el dinero público:

UNA INVERSIÓN DE 1,8 MILLONES

Como siempre los jugosos fondos públicos FEDER para nuestros políticos del sector marítimo les ponen los dientes largos y el programa 'Videoguard' no se podía quedar a la zaga y ya cuenta con una inversión de 1,8 millones de euros directamente al saco de Coremain, S.L, cuyos relaciones indirectas se confabulan con el exsecretario de Medio Rural y su hermano en Coremain, S.L.

De ellos, un millón ha sido financiado con fondos Feder a través de la Consellería de Economía e Industria y el Centro para el Desarrollo Tecnológico e Industrial.

Plataforma Defensa del Sector Marítimo Para la en Pesquero de Galicia, al menos en lo que a moral política se refiere, el Portavoz de Pesca del Grupo Popular de Galicia y sus socios en el Parlamento de Galicia afanen en dar apoyos a una empresa relacionada con altos del Partido instaurados Popular en instituciones y sus familiares directos, que se lleva jugosos dineros públicos, no es ético

responsabilidad política, y aunque no es nuestro trabajo los reproches penales si lo es poner en conocimiento de la justicia estos hechos.

La Voz de Galicia en 11 del 10 de 2013 publicaba; El objetivo del proyecto Videoguard, en el que trabaja el Centro tecnológico Gradiant y coordina la firma COREMAIN es desarrollar tecnologías que permitan optimizar los sistemas normales de grabación............

LINKS sobre entramado societario en el domicilio de Coremain, S.L

Coremain, SL aparece en 56 ocasiones en el BOE en asuntos de contratos con administraciones públicas, bastante indicativo de las maniobras por la Xunta de Galicia,

https://www.facebook.com/permalink.php?
id=193271794036049&story fbid=628570110506213

Jorge Atan Castro, abogado, aunque al parecer se ha dedicado siempre a asuntos relacionados con las subvenciones públicas y la Xunta de Galicia y sobre todo con los chiringuitos creados por el Partido Popular y un entramado de empresas en las que participa su hermano como responsable.

El Grupo Manancial S. L. integrado en Coremain, sl presentó un presupuesto que duplicaba el estimado por varios expertos, dicen.

La Xunta de Galicia invitó a tres empresas, dos de las cuales la declinaron. Y curiosamente la única que se presentó lo hizo con una baja del 0 por ciento, lo que significa que a juicio de los expertos consultados, que estaba ya previamente adjudicada al Grupo Manancial S. L.

Finalmente se han hecho dos proyectos, uno para equipamiento y otro para rehabilitación, por importe de 60.000 euros cada uno.

En Manancial S. L. participan las sociedades limitadas Coremain, Coremain Caribe y Avagruma.

A su vez, según la información obtenida por este declarante en el Registro Mercantil, éste grupo, con tres

trabajadores fijos en plantilla, participa en otras sociedades.

Esquerda Galega cuando se firmó el convenio de FP Dual con Coremain presenta una iniciativa parlamentaria, que el gobierno gallego a declinado dar respuesta.

http://www.parlamentodegalicia.com/sitios/web/BibliotecaBoletinsOficiais/B90060 1.pdf

Otra empresa (manancial sl de 5 trabajadores) además de Coremain Caribe aparece en el mismo domicilio Polígono de Costa Vella 128 de Coremain.S.L y la cual se dedica a gestiones inmobiliarias

http://www.laopinioncoruna.es/nombramientos/2014/04/23/grupo-manancialsl-nombrado-mancom-coremain-caribe-slrm-santiago-compostela/5877083.html

Otra empresa situada en el mismo sitio que Coremain y Coremain Caribe, AVAGRUMA

http://www.axesor.es/Informes-Empresas/5187092/AVAGRUMA_SL.html

http://www.extraconfidencial.com/articulos imprimir.asp?idarticulo=633

Otra empresa dentro del mismo domicilio Hospital Services sl

http://www.infocif.es/empresa/galicia-hospital-services-sl

claras evidencias entramado datos con del empresarial con fines subvencionistas de la Xunta de Galicia, de lo que ya se han sustanciado hechos similares con grave alarma social, sirva de ejemplo al instructor, formación OPERACIÓN ZETA, cursos de y sus denunciados en su día por este dicente y que deja descubierto como el dinero público destinados determinados fines sirve de medio para corrupciones y malversación de lo público, que paran solo en este entramado subvencionista, si no que la rienda suelta de las inquietudes prevaricadoras abren más posibilidades comenzando verdadero un entramado asociativo altos del de los cargos PP instituciones de la Xunta de Galicia.

ALFER FORMACIÖN.S.L

Hay que tener en cuenta que el dinero europeo esta destinado a la (Formación de seguridad para las gentes de

la Mar), poniendo al descubierto como se juega con la seguridad de la vida humana de los trabajadores en el sector marítimo pesquero de Galicia, bajo responsabilidad directa de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

El DOG Número 70 Jueves, 10 de Abril de 2014 Pág.16323, por Resolución de 24 de Marzo de 2014, la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural, Sr Magariños, se hace pública la formalización de un contrato a cargo de los fondos europeos, bajo el EJE 3 tema prioritario 72 (exp. 49/2013).

Adjudicatario. **ALFER FORMACIÖN.S.L** por un valor estimado de **739.029,15** Euros, por P.D (Orden de 30.3.2012; DOG núm.70, de 12 de Abril).

Curiosamente esta empresa ALFER FORMACIÖN nos informan que carece de equipos y personal cualificado para la formación siendo como única intermediaria de los fondos públicos cuyo destino no hemos podido constar más allá de la oficina sita en Pontevedra.

El "centro de formación Alfer ", hace mas o menos un mes, estuvo fuera de las paginas de Marina Mercante, a causa de la paralización de un curso de los otorgados por Rosa Quintana, Conselleira de Medio Rural e do Mar, por no disponer de los mas elementales medios que marca Formación Básica.

Este centro de formación capaz de realizar cursos STCW a 295,00-/Al, para Dª. Rosa Quintana, sin ningún tipo de equipos y personal que marca el STCW, solo hay que ver el acuerdo que contiene LAS ENMIENDAS DE MANILA, 2010 por las que se rigen estos cursos e incumplidas en su totalidad y.-

http://www.itfseafarers.org/files/publications/SPA/
38187/STCW guide spanish.pdf

Las presentes Enmiendas entraron en vigor de forma general y para España el 1 de enero de 2012,

LA CONFERENCIA DE MANILA DE 2010 aplicada en España,

http://www.boe.es/boe/dias/2012/03/19/pdfs/BOE-A-20123857.pdf

Enmiendas de Manila de 2010 al Anexo del Convenio Internacional sobre Normas de formación, titulación y guardia para la gente de mar (Convenio de formación) 1978, (hecho en Londres el 7 de julio de 1978 y publicado en el Boletín Oficial del Estado el 7 de noviembre de 1984).

Curiosamente la Xunta de Galicia, Rosa Quintana Carballo, a pesar de formar parte el estado español de dicho convenio nada se sabe del resultado o aportación ni de conclusiones de dicho acuerdo de obligado cumplimiento, incumplido pero tal V como acreditado por los denunciados.

" centro de formación Alfer ", es el único centro en toda España en realizar semejante proeza; claro que luego esos alumnos van a otros Centros a realizar los cursos avanzados, que ocurre, que los supuestos cursillistas si es que los hay tienen que volver a empezar por el principio pero con menos dinero en las arcas públicas.

La autocomplacencia de altísimo riesgo para la seguridad de la vida humana en la mar causada por el silencio reiterado de la Marina Mercante, Sasemar y la Xunta de Galicia les hace directamente responsables de las no tan coincidentes de los últimos naufragios con el coste de varias vidas humanas sin que aflore el más mínimo interés en poner coto al despilfarro de dinero público en cursos de formación que se han dado como inútiles pero jugosos para sus gestores públicos.

Paloma Rueda Crespo, directora del centro CETMAR dependiente de la Consellería de Medio Rural e do Mar, parece ser la pareja-sentimental del Director de Alfer Formación, lo que nos puede poner en la pista y la sospecha del canal de preferencias institucionales a la hora de conceder las subvenciones para cursos de formación sin cumplir los más mínimos requisitos según la STCW.

Por otro lado la misma Consellería de Medio Rural e do Mar se ve forzada a perseguir procesalmente mediante notificación en el DOG a la empresa ALFER FORMACIÖN. SL

para que cumpla con sus obligaciones legales tras una sanción del celador del Puerto de Pontevedra, que evade cumplir como cualquier ciudadano e ingresar en las cuentas públicas por un valor de 90,15 euros, y que posiblemente pagaremos los ciudadanos o en su caso, a través del dinero de las subvenciones concedidas.

http://www.contratosdegalicia.es/resultado.jsp?N=19600

Diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: DOG núm. 191, de 7 de octubre de 2013.

e) División por lotes y número: 2 lotes.

Lote 1: servicios formativos para impartir enseñanzas especializadas en la obtención de titulaciones profesionales náutico-pesqueras y certificados de profesionalidad.

Lote 2: servicios formativos para impartir cursos no reglados de buceo profesional.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl es una empresa constituida el 16/05/1994 en Pontevedra, Pontevedra.

Su número de teléfono es el 902444848 y su CNAE es Educación postsecundaria.

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl está inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra.

El capital social de esta empresa está en el tramo de más de $100.000 \in$, con una cantidad de empleados de entre 1 y 10 y una facturación de entre 1 y 250.000 \in .

Centro de Estudios de Formacion Alfer sl es una empresa de tamaño pequeña dedicada a Actividades Docentes, a Través de subvenciones para Estudios y Enseñanza.

Su último anuncio en BORME ha sido publicado el 27/10/2011, en el Registro Mercantil de Pontevedra, Boletín 205, Referencia 878314. Este cambio ha sido Depósito de cuentas anuales, inscrito el 27/10/2011.

Por otro lado, la última modificación no mercantil de Centro de Estudios de Formacion Alfer sl ha sido Nueva información sobre ayudas, subvenciones y licitaciones adjudicadas, el 16/04/2014.

Datos de contacto de Centro de Estudios de Formacion Alfer sl

Teléfono: 902444848

Dirección del domicilio social de Centro de Estudios de Formación Alfer sl: C/ MARQUES DE RIESTRA 30 -1° . PONTEVEDRA

Alberto Mahía. A Coruña / la voz 05 de noviembre de 2014 08:24

UGT OPERACIÖN ZETA.

En el 2010 le fueron concedidos dos planes de formación por los que la Xunta le dio subvenciones por un valor de 5,1 millones de euros. El Consello de Contas detectó estas irregularidades: «En los cursos de Buceo general. Fin de la cita de Alberto Mahía.

El Vicepresidente de la Xunta de Galicia. el Sr Alfonso Rueda aparece vinculado a Alfer Formación, S.L como profesor antes de acceder a la Xunta de Galicia.

José Antonio Rueda Crespo, natural de Jaén, fallecido en 2012, funcionario y técnico agrónomo, ha sido jefe provincial del Iryda (Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario). Con la democracia consiguió ser concejal por el ayuntamiento de Silleda y después senador.

Entre 1983 y 1986 ejerció como vicepresidente de la diputación provincial con Mariano Rajoy, de quien era hombre de confianza. Posteriormente, como empleo con formato de retiro remunerado, obtuvo el puesto de Jefe del Servicio de Costas de Pontevedra.

ALFONSO RUEDA DE SECRETARIO MUNICIPAL A SECRETARIO GENERAL DEL PARTIDO

Estudió Derecho en Santiago. Terminada la carrera y especializado en administración local, secretario municipal. Lo que le llevó, sucesivamente, a los ayuntamientos de Cervantes, A Cañiza y finalmente Cambados, hasta ser nombrado jefe de gabinete por Xesús Palmou, Conselleiro de Justicia e Interior de 2003 a 2005, que, habiendo sido también concejal de A Estrada, y buen amigo de su padre.

Más adelante, en 2006, Núñez Feijoo, convertido en presidente de los populares de Galicia, le reconoció los méritos al nombrarlo Secretario General del partido. A partir de 2009, Consejero de Presidencia. Y en 2012, además, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

En 2010 el Club Financiero Vigo ante las ofensivas de la Xunta, del "lobby" de A Coruña y del Partido Popular de Galicia, con lo que su presidencia dejó de ser apetecible para posibles aspirantes.

De esta manera, en 2013 se presentó un único candidato, Javier Garrido Valenzuela, con la mayor intención de cumplir con un viejo objetivo de su partido.

Javier Garrido es ahora el presidente, si bien es cierto que, son los miembros de la junta directiva.

Javier Garrido ni siquiera es empresario, a pesar de lo cual también aparece como vicepresidente de la CEP. Es simplemente su credencial ser primo de Alfonso Rueda Valenzuela, vicepresidente de la Xunta de Galicia.

Un hermano, Fernando Garrido Valenzuela, fue conselleiro de Agricultura entre 1984 y 1986 y actualmente ocupa el la presidencia del Parque Nacional de las Islas Atlánticas.

La hermana, Irene Garrido Valenzuela, diputada del PP en el Congreso, economista y docente en la Universidad de Vigo, que acaba de ser nombrada presidenta del ICO (Instituto de Crédito Oficial)

Tres presidencias para tres hermanos. Y aun quedan aspirantes y parientes que están necesitados y pendientes de colocar.

En la imagen, Alfonso Rueda Valenzuela, Javier Garrido Valenzuela e Irene Garrido Valenzuela. El primero, más joven, es sólo vicepresidente.

Referencia:

http://www.farodevigo.es/galicia/2014/08/28/saga-garrido/1083090.html

En los gastos de preparación y tutorías de las acciones formativas figuran porcentajes de sueldos de directivos de FES-UGT con nóminas por encima de los cuatro y cinco mil euros mensuales.

Rosa Quintana unida a Operación Zeta polas subvencións de cartos públicos a través de Hostelería, denuncia AGE.

A Confederación de Empresarios de Hostalaría de Galicia recibíu o ano pasado máis de 35.300 euros e Rosa Quintana xa lle tiña preparada outra partida de 48.400 euros para supostamente promover o emprego dos productos da pesca e acuicultura e impulsar o seu consumo e polo que xa Carlos Negreira tiña ofertado 77.400 do Concello de A Coruña a Fundación Fremss "un chiringuito formado seu padroado polos mismos altos cargos do PP" para os mesmos fins altruistas e de formación.

Entendemos y por ello y ante otros antecedentes ya en su conocimiento, EMPROGA, COREMAIN.SL, ALTÏA, SALCÓN (cuyos responsables eran miembros de la CIG Galicia) cerrada y convertida en SALVACON, instamos a la Sra. Conselleira y Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar de la Xunta de Galicia al amparo y en base al DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias. expresamente en su caso a trasladar de forma URGENTE y sin contemplaciones todo el Exp. A la Fiscalía de Galicia para que obre en consecuencia.......

FALTA DE COTROL Y VIGILANCIA DE LA SECRETARÏA DE MEDIO RURAL E DO MAR SOBRE CURSOS DE FORMACION:

Hay que incidir en la nula inspección o vigilancia y control de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar sobre la gestión del dinero público tal y como esta constatado en la declaración del Consello de Contas en el informe 161_D_Programas_Formacion_Emprego_II_Formacion_Ocupados_2 010 2011 C del Consello de Contas años 2011-2012.

Y que resumimos.

Informe de fiscalización de los Fondos aplicados por los beneficiarios de las ayudas a la formación de ocupados.

Ejercicio 2011. FGCP Página 100

Todos los cursos son realizados fuera del horario laboral en instalaciones diferenciadas de las dedicadas al trabajo ordinario. El número de alumnos que desarrollaron las acciones formativas financiadas con estas ayudas fue de 1.035 y 525 en los respectivos ejercicios 2010 y 2011.

3.4. Fuera de los informes de control de calidad (que no constan respecto de los cursos gestionados por PRAXIS S.L.), no existen estudios o informes finales de los resultados obtenidos en la ejecución conjunta de estos planes formativos, en los que consten los resultados alcanzados en términos de promoción profesional o estabilidad en el empleo.

Análisis de cumplimiento

3.5. La entidad no pudo facilitarnos registros contables diferenciados en su contabilidad que permitan identificar todos los gastos e ingresos derivados de la ejecución de las acciones formativas. Esta limitación impidió contrastar la declaración de la no obtención de otras ayudas para las mismas acciones.

Marinero-pescador Salvacon S.L. 1.250 3.362 --- 4.612

- 3.8. Constan los contratos formalizados por escrito tanto con la entidad SALVACON S.L. como con el Centro de Formación PRAXIS S.L.,
- 3.10. En todos los cursos examinados impartidos por SALVACON S.L. existen partes firmados por los alumnos que acreditan su participación. Sin embargo, no constan estos partes en los cursos de PRAXIS S.L.

3.11. En los cursos analizados no existe comprobación in situ por la Administración de la realización del curso.

No se acredita en el expediente la condición de miembros o asociados de la corporación de derecho público de los participantes de estas acciones formativas, en los términos exigidos en el artículo 5 de la Orden de la convocatoria, para ser beneficiarios de estas ayudas.

Salvo en uno de los cursos gestionados por el Centro de Formación PRAXIS S.L. en los restantes no existen partes firmados por los alumnos que acrediten su asistencia a los cursos, y permitan verificar en una fiscalización a posteriori tanto la evidencia de su realización como el número de los que finalizaron la actividad formativa21.

Informe de fiscalización de los Fondos aplicados por los beneficiarios de las ayudas a la formación de ocupados. Ejercicio 2011. Grupo Tres Mares S.A.

- 3.11. En los cursos examinados no existen partes firmados por los alumnos que acrediten su participación, aunque sí constan hojas de control firmadas por los docentes.
- 3.12. En los cursos examinados no existe comprobación in situ por la Administración de la realización de los cursos.

En el Informe de fiscalización de los Fondos aplicados por los beneficiarios de las ayudas a la formación de ocupados. Ejercicios 2010-2011, a partir de la página 213 por la Federación Gallega de Cofradías de Galicia bajo la tutela jurídica de Medio Rural e do Mar, deja entrever de forma acreditada cono se dilapidó el dinero público destinado a cursos de formación.

Y en la página 336 se recoge la réplica a las alegaciones formuladas por la Federación Gallega de Cofradías de Pescadores bajo tutela de la Secretaría xeral Técnica de Medio Rural e do Mar.

Se alega por las cofradías que la selección de los alumnos se realizó atendiendo a los listados de interesados anotados en las cofradías. O lo que es lo mismo una lista generalizada. Y dicen que:

La concesión de las subvenciones le corresponde a la Consellería de Traballo e Benestar, que es quien decidió el importe y porcentaje de las mismas.

Las alegaciones formuladas al punto del informe de fiscalización referido a que en dos acciones formativas analizadas se encontraron pagos fuera del plazo de justificación.

Se alega que en ambos casos, y por motivos que desconocemos, no fueron cargados en la cuenta bancaria de la Federación hasta unos días más tarde.

A las alegaciones formuladas al punto quinto de la conclusión del informe de fiscalización, referido la que en los respectivos contratos anuales formalizados con la entidad Centro de Formación Praxis S.L. no consta la solicitud de tres ofertas con carácter previo a los mismos.

Se alega que cuándo se hizo la visita de inspección de la documentación de estos cursos en la Federación, dichos expedientes de adjudicación estaban traspapelados, pero se encontraron posteriormente.

A las alegaciones formuladas al punto sexto de la conclusión del informe de fiscalización, referido a que en los cursos gestionados por el Centro de Formación Praxis S.L. no existen partes firmados por los alumnos.

Se alega que estos partes no fueron remitidos a la Dirección General de Formación porque entendíamos que no era obligatoria ni necesaria su presentación.

En el sentido indicado, la recomendación 7.17, del informe va en esa dirección cuando recoge que "Se recomienda que la normativa reguladora de las ayudas exija la acreditación de la presencia de los alumnos mediante partes de asistencia firmados por los mismos, así como un mayor control por la Administración incrementando las visitas in situ".

Más claro que el agua:

El Consello de Contas no pudo comprobar en la visita a la entidad la existencia de los citados partes en los cursos analizados.

En las cuentas presentadas al padroado y tutela a la Consellería de Medio Rural e do Mar, han pasado por alto cualquier tipo de inspección, control o vigilancia sobre el control del dinero público, simplemente por afinidades políticas.

Algo que en su habitualidad se suma a las muchas denuncias y solicitudes lapidadas y que en apariencia no van con la Xunta de Galicia, hechos MUY GRAVES, que de ser falsos la mínima respuesta es aclarar públicamente los mismos, pero a la contra, se mete la cabeza debajo de la almohada y a esperar que pase de largo, cobrando a final de mes por realizar un trabajo que en apariencia no existe, por que no se entendería de otra manera el relato de hechos y atribuciones que pasamos a relatar.

Isabel Conchado toma el relevo del Sr Alfonso García Magariños cesado el 17 de Julio de 2014 por asuntos personales, que a su vez le pasa el cargo el Sr Francisco José Vidal Pardo, que toma el relevo del Jorge Atán castro, hoy Subdelegado del Gobierno en A Coruña, de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural, donde todos ellos letrados y al amparo de sus cargos de multitud de vocalías incumpliendo disponían normativas al efecto y regadas por los entes dependientes de la Xunta de Galicia con pleno acceso a los fondos públicos en entes de inversión de la Xunta de Galicia y que ahora asume los mismos la Sra. Isabel Conchado por lo que no puede alegar desconocimiento y que como se verá, estado disfrutando y presuntamente malversando creando todo un entramado empresarial que acaba en sociedades registradas en Melilla incumpliendo legislación vigente la en sus cargos funcionarios públicos y la presunta malversación que acreditará a la luz de las investigaciones y que podría superar su alcance a multiplicar por 3, casos como la OPERACIÖN PUNICA.

La Fiscal Fuencisla de Ladron de Cegama Escudero de Santiago en sus Diligencias Preprocesales 88/12 - Penal de 30 de Noviembre de 2012 remite a la Inspección de la Xunta de Galicia para su investigación los cargos

públicos como Vocal en varios entes de la administración pública de Francisco José Vidal Pardo y Pardo que denunció Pladesemapesga y que tras ser asumidos por el Sr Atán y el Sr Magariños ahora asume la Sra. Isabel Conchado, siguiéndose procedimientos judiciales contra el Sr Magariños bajo denuncia de 25 de Marzo de 2014 D.P 604/2014 Juzgado de Instrucción 6 de A Coruña y el Juzgado de Instrucción 1 por denuncia del día 9 de Octubre de 2014.

Otro procedimiento que emana de las DILIGENCIAS PREVIAS N° 545/10 -F INSTRUCCION N° UNO DE SANTIAGO en el que se toma declaración a Francisco José Vidal Pardo mediante exhorto para las mismas y que se sigue por presunta malversación de más dinero público en ayudas a los damnificados por el Puerto exterior de A Coruña y que el Sr Vidal Pardo asigno más de 4 millones de euros a una cuenta de la organización sindical CIG a nombre del Sr Paolo Carril imputado en la Causa y la Asociación O Noso Mar que recibe un ingreso mucho antes de ser registrada en el organismo de asociaciones de la Xunta de Galicia, requisito este de obligado cumplimiento pero que el Vidal Pardo pasa por alto a pesar de su condición de letrado para supuestamente regenerar la costa, trabajos estos que nunca llegaron a realizarse tal y como consta en los autos.

En sus declaraciones del exhorto turnado al Juzgado N° 2 de Majadahonda, y devuelto el 3 de Julio de 2014, desprende claramente las respuesta y evasivas del Pardo que se limitan a responder que "no conoce", que "no sabe" y de forma falsa y torticera en su declaración a la segunda pregunta "que no tenía asumido la tutela sobre los entes y cofradías denunciados", solo hay que ver la relación entre ambos codemandados, viene dada porque el Sr. Vidal Pardo, en su calidad Secretario Xeral de la Consellería de Medio Rural e do Mar, y conforme a la normativa sectorial impuesta a las cofradías de Pescadores de Galicia, que es desarrollada por Decreto 261/2002, vigente hasta el cese de su cargo, recoge que los pósitos gallegos han de estar bajo la tutela directa de la Consellería y la Secretaria Xeral, como responsables de los expedientes además de que por su cargo, tenía perfecto conocimiento de las cuentas de la Federación Gallega de las Cofradías de Pescadores la Fundación" Océano Vivo", declarada de interés público,

la Tutela directa de la Secretaría que representaba bajo la Consellería, así como de la Comisión de afectados por la Catástrofe del Prestige, todas ellas representadas por los mismos cargos de los entes cofrades, así como por la Cofradía de Caión ante la que intervención en diversas ocasiones solicitó su haciendo caso omiso, inclusive en sede judicial al llamado como testigo afirma bajo juramento que aparecían de la Fundación Océano Vivo no reflejadas las cantidades que ellos mismos publicitaban en su página Web sobre las ayudas que han "volado" y que podrían superar los 80 millones de euros.

A ello hay que sumar el desplazamiento del letrado de la Xunta de Galicia Sr. Guillermo Fogueral, que se desplaza a Madrid para velar por los intereses privadísimos del Sr Vidal Pardo en el procedimiento que se sigue en Santiago, dejando entrever el gradote interés por mantenerse informado de cualquier situación que pueda escaparse a su conocimiento y perjudique a los denunciados.

DINERO INSTITUCIONAL A MEDIOS DE COMUNICACIÓN PARA QUE PERMANEZCAN EN SILENCIO ANTE LAS FELONÏAS EN LA XUNTA

Campañas de publicidad institucional de ROSA QUINTANA que INCUMPLEN la ley firmadas y aceptadas por la Secretaría en orden de sus competencias y corrompen los medios de comunicación.

Rosa Quintana autorizó con fines de inducción política, la adjudicación por $800.000 \in$, la creación y difusión de anuncios para explicar las bondades de la gestión de Incendios en plena campaña de fuegos entre el 19 y el 22 de agosto de 2013.

La ley prohíbe explícitamente la publicidad que destaque los logros de gestión.

A toda esta trama de dilapidación y compra de voluntades con lo público se suman la Consellería de de Economía e Industria y la Consellería de Cultura, Educación y Ordenación Universitaria también "unta" la prensa con más convenios de dinero público a dedo. de verdadero escándalo.

Ejemplo Consellería de de Economía e Industria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20141023/AnuncioCA04-161014-0007 es.html

Consellería Cultura, Educación y Ordenación Universitaria (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140710/AnuncioG0164-020714-0005_es.html

Consellería de Medio Rural e do Mar... (+)

http://www.xunta.es/dog/Publicados/2014/20140319/ AnuncioG0165-110314-0004_es.html

Y sigue...Etc..Asi hasta varios millones de euros públicos.

A lo que hay que sumar las webs que pagamos todos con los boletines propagandísticos de la Xunta de Galicia, conocidos como notas de Prensa.

Ley 29/2005, de 29 de diciembre, de Publicidad y Comunicación Institucional.

http://www.boe.es/buscar/doc.php?id=BOE-A-2005-21524#BOEn

http://www.boe.es/boe_gallego/dias/2006/01/02/pdfs/A00003-00006.pdf

Ejemplos que pueden ilustrar a ese instructor :

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656 - Al fondo de la misma.

DOG Núm. 99 Lunes, 27 de mayo de 2013 Pág. 18674

DOG Núm. 229 Mércores, 30 de novembro de 2011 Páx. 35313

DOG Núm. 99 Luns, 27 de maio de 2013 Páx. 18674

DOG Núm. 244 Luns, 24 de decembro de 2012 Páx. 47650

DOG Núm. 174 Xoves, 12 de setembro de 2013 Páx. 35917

DOG Núm. 16 Martes, 24 de xaneiro de 2012 Páx. 3741

DOG Núm. 202 Martes, 22 de outubro de 2013 Páx. 41638

DOG Núm. 54 Miércoles, 19 de marzo de 2014 Pág. 11656

Contrato presuntamente irregular a Grupo Bap & Conde, S.A. por un valor de 1.308.641,03 euros de fondos públicos, al parecer estos presuntos delitos se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Esta adjudicación se encuentra bajo investigación judicial por la fiscalía de Santiago y del Juzgado a través de denuncia presentada en el Juzgado de Guardia de A Coruña el 23 de Abril de 2014 pero que dados los antecedentes nos atrevemos a dar por archivado este asunto también.

También la Consellería de Medio Rural e do Mar se encuentra inmersa en una investigación a través de su titular y presidenta de la Fundación Fremss cuyo padroado esta conformado por altos responsables del PP, Alcalde de A Coruña, Rosa Quintana, Enrique Losada la que trasladan fondos públicos jactándose ante la misma prensa de ellas, en las Diligencias Previas 283/2014 - N y remitido atento oficio a la UDEF para su investigación, denuncia esta dirigida contra el Sr Magariños en su faceta de tutelador de la Fundación bajo el Padroado que Preside la Sra. Rosa Quintana.

En este momento y abierta la Operación ZETA por malversación de dinero público en cursos de formación cuya denuncia fue iniciada por este dicente en Noviembre de 2011 ante la OLAF y TC Sección de Enjuiciamiento 3 D.P N° C-215/11-0, dictando providencia para que la Consellería de la Xunta se personara en la causa para su investigación que ante los hechos la Xunta remite todo el expediente a la fiscalía, derivando en lo que ya es público a día de hoy en todos los medios de comunicación.

Por si fuera poco, la ocultación y presunta malversación de más dinero público con supuestos fines altruistas del Sr Lareo Viñas y Sr Vidal pardo como responsable y encubridor, tenemos conocimiento de la auditoria interna del mismo carta Sr López У una extorsionando a Sasemar solicitando dinero en su faceta de imputado para no tirar de la manta, y que muchos de públicos es perfectamente creíble que fondos Sr lareo y los acabaran en las zarpas del denunciados.

"que pensaría cualquier ciudadano si el Sr Barcenas desde la cárcel remite una carta al Sr Rajoy exigiéndole dinero para seguir callando la boca", pues con el Sr. Sors es lo que ha sucedido y acreditado por su propia misiva sin más relevancia y sin que se inmute hasta este momento la justicia, que muy posiblemente hay sido relevante su testimonio para tener cambiado la sentencia judicial del pecio en Galicia.

http://www.pladesemapesga.com/descargas/carta-lopezsors.pdf

http://www.pladesemapesga.com/descargas/
denunciaMALERSACION-PRESTIGE.pdf

La auditoria que aportamos deja al descubierto como se malversó el dinero público a manos llenas en Galicia bajo pagos de Sasemar que consta según manifestaciones de sus responsables con un agujero de más de 43 millones de euros.

Informe F9 MINISTERIO DE FOMENTO Informe de Revisión Limitada

http://www.pladesemapesga.com/descargas/ INFORME F9 MINISTERIO DE FOMENTO.pdf

Página 13 del documento;

Partidas de las que no se nos ha aportado ningún tipo de documentación por los importes y conceptos que detallamos a continuación:

- 1.- Costes de SASEMAR por importe de 7.147.794,22 €.
- 2.- Gastos financieros por importe de 105.422,95 €.

- 3.- Dirección General de la Marina Mercante por importe de 138.071,66 €.
- 4.- Comisionado otros hasta 31-12-03 por importe de $128.582.42 \in$.

Las cofradías que representaba el Sr lareo Viñas, bajo amparo y protección tutelada de la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural es evidente, junto al Sr López Sors han manipulado al menos 9.129.067,75 más 7 millones sin justificar, trasladados de Sasemar, que ya consta acreditado en la auditoria interna en su página 11 y 13 del documento y desde la página 26/70 las cofradías de Galicia hasta la página 35-36/70.

En este punto comienzan las cifras de dietas muchas sin justificar hasta la página 48 del documento y continúan las cifras en un recorrido dentro de la auditoria hasta llegar a los 7 millones de euros retirados de forma oculta y sin justificar en claro beneficio propio como forma de gestionar lo público.

La alarma social generada en toda España por estos hechos es evidente y acreditada haciéndose eco muchos medios ce comunicación de acceso mediante los links:

http://www.lavozdegalicia.es/noticia/galicia/2014/10/15/
arco-iris-denuncia-gastos-justificar-gestion-prestige/
0003 201410G15P11992.htm

http://www.publico.es/actualidad/550172/una-auditoriadetecta-11-6-millones-sin-justificar-en-la-catastrofedel-prestige

http://www.lavanguardia.com/vida/20141014/54417901542/ecologistas-denuncian-irregularidades-contables-en-lagestion-del-prestige.html

http://esradio.libertaddigital.com/galicia/2014-10-14/ denuncian-irregularidades-en-la-gestion-de-fondos-por-elprestige-1276530759/

Informe 2012 http://www.salvamentomaritimo.es/wp-content/files_flutter/1368204011Informe_Anual_2012_SalvamentomarkC3%ADtimo_Web.pdf

A todo esto, encontramos al Sr Francisco José Vidal Pardo en su faceta de letrado y Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar y su esposa como letrada y jefa del gabinete jurídico de la Xunta de Galicia como punto de partida en el encubrimiento y colaboración de todo un entramado de cursos, asesorías técnicas, y proyectos de dudoso beneficio público, subvenciones de todo tipo junto a otros responsables de la Xunta de Galicia, cinco Secretarios Generales y dos altos cargos en un entramado societario en Melilla denunciado en el Juzgado N° 4 de A Coruña, que tras un concatenante de situaciones más propias de una película del Agente 007, se pretende dar carpetazo y evitar a toda costa se abra una investigación que sin duda de ningún tipo la misma pondría fin al gobierno gallego liderado por el Sr Feijóo.

de Junio de 2014 se presentaba ampliación Eldenuncia a lo que se suma otra ampliación el día 12 de Junio de 2014 sobre la destrucción de pruebas y solicitud medidas cautelares que repercutían en los hechos denunciados a las que se suman las presentadas el día 27 Junio sobre más hechos conocidos y puesta conocimiento de la presunta deslealtad ese juzgado profesional de la letrada otorgada por justicia gratuita en total desamparo a este dicente declaraciones ante ese juzgado, que junto las diligencias solicitadas por ese instructor al albur de los acontecimientos no ha tenido en cuenta y el día 10 de Julio de 2014 ampliación aportando variada documental al efecto todo ello expuesto poniendo de manifiesto salvada sea la falta de asesoramiento letrado, tal y como consta en las diligencias a las que me dirijo, y en la que se decreta el archivo sin que la Comisión de Justicia Gratuita se haya pronunciado ni nombrado nuevo letrado para poder optar a la legítima defensa, todo ello que damos por reproducido en aras a la brevedad.

Que los documentos aportados a los autos constituyen PRUEBA PALMARIA Y EVIDENTE de las conductas delictivas atribuidas a los denunciados relativas a la comisión del presunto Delito de Malversación de Fondos Públicos Artículo 433 C.P. que en su calidad de funcionarios públicos y al mismo tiempo Vocales de Consejos Administración de la Xunta de Galicia, autorizando pagos, tal y como ya consta acreditado en autos, junto a la documental oficial de la Xunta de Galicia donde constan acreditadas las relaciones de trato de favor, de las empresas y sociedades ZPRUEBA de Melilla por los mismos responsables tal y como constaba en el BORME electrónico incumpliendo la obligación legal de la incompatibilidades a falta de una investigación más profunda que con total seguridad aportaría los fondos públicos transferidos, siendo "documental veraz" acreditativa la recuperada de Internet al igual que lo es y los son las páginas oficiales del Reino de España (www.casareal.es) o la de (www.lamoncloa.gob.es) entre otras.

A mayor abundamiento y prueba de los delitos imputados consta bastante documental de cursillistas cuyas presuntas irregularidades están perfectamente documentadas sobre la Empresa Coremain.S.l., donde se desprende de forma clara y perfectamente acreditada la Colaboración entre la Consellería de Medio Rural e do Mar dirigida por el Sr Javier Atán Castro hermano del Sr Jorge cuyo desempeño como Secretario de Medio Rural entre otras muchas subvenciones regadas por todos los departamentos de la Xunta de Galicia que con total seguridad si no se dieran las relaciones familiares no abrían podido acceder a las mismas.

Inclusive se ha estado ocultando de forma deliberada, las 18 sociedades ZPRUEBA creadas por los 5 secretarios generales y funcionarios públicos de la Xunta de Galicia en Melilla, son evidencias más que fundadas y suficientes para que como mínimo se libre atento oficio al registro mercantil de Melilla sin que ello se oponga a presunción de inocencia de los responsables atribuidos, poniendo al descubierto los ardices para ocultar las pruebas al instructor que de nos ser ciertos sique constando un presunto delito penal al constar falsificación de documentos publicitados por el BORME (Boletín Electrónico de Melilla) de Melilla, si hacemos caso al instructor al estar publicitando supuestamente datos falsos de personas funcionarias y altos cargos de la administración de la Xunta de Galicia en lo que esta acreditado.

Que la concatenación de hechos en fase de instrucción jurídica relacionados con la defensa de oficio propiciado el desamparo y la falta de defensa jurídica por el letrado que a espaldas de su cliente aporta al procedimiento judicial sus infundios insostenible de la causa sin tener total conocimiento de ella (al no tener toda la documentación aportada con posterioridad al juzgado) con el ánimo de desmerecer y NEUTRALIZAR, descalificar profesionalmente, vituperar y perjudicar al mismo Sr Delgado (su cliente), para evitar que se investiguen los hechos denunciados, haciendo un flaco favor a la justicia donde nos sentíamos obligados por el espíritu de lo ordenado en el Artículo 259, 262 y 264 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal y, al amparo de los artículos 3 y siguientes y, el art. 19.3, todos ellos de la Ley 50/1981, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y sus competencias materia de corrupción, en mi propia representación y la de las asociaciones que presidimos.

El Sr.D. Jorge Atán Castro en su calidad de Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar autorizó pagos a la empresa donde constaba como presidente su hermano Javier Atán Castro, creó y se asoció en un entramado de empresas dedicadas en exclusiva a recibir subvenciones públicas, fecha en que comienzan los pagos a través de subvenciones al entramado denunciado, tal y como ya consta acreditado y que también confirman y denuncian los cursillistas cuando declaran que se han dado cursos con cargo al dinero público de forma irregular, sin que por este juzgado se haya tomado declaración a los mismos cuya identificación consta acreditada la en documental aportada.

Las empresas o sociedades ZPRUEBA DE MELILLA hasta 18 tal y como se acreditó documentalmente en número de constituyeron legalmente se en el Melilla a partir del 2009 por Mercantil de Secretarios Xerales de la Xunta de Galicia y denunciados, infringiendo la que Incompatibilidades con pleno conocimiento de ello tal y como se refiere en los documento oficiales emitidos por es decir, estaban todos ellos la Xunta de Galicia, realizando actividades privadas en Melilla y prohibidas por la legislación vigente de altos cargos de la Xunta de Galicia.

Los denunciados vienen de forma acreditada y continuada intentando todo tipo de ardices judiciales, coacciones, extorsión contra este denunciante al que han llevado a la total ruina económica con el único fin de no verse al descubierto ante la insistencia en que se investigue todo el entramado de corrupción y las cantidades de auténtico escándalo del dinero desaparecido, manipulado y sin que se conozca su destino a día de hoy.

El día 30 de Abril de 2014 el Sr Javier Atan castro, mediante el N° de Acto 000185682 - Fecha Acto; 30/04/2014 y una vez tenido conocimiento de la denuncia judicial por las solicitudes de aclaraciones o desmentidos que se le venían solicitando desde primeros de Abril de 2014 cesando en sus cargos al frente de Coremain, sl, dejando en evidencia la presunta huída ante las posibles investigaciones judiciales.

fechas recientes con posterioridad a la denuncia Εn judicial desde números de teléfono pertenecientes a Xunta de Galicia "981 541 Presidencia de la recibimos llamadas informándonos sobre nuestras información solicitudes de sobre Coremain, SL, preguntado al interlocutor, niega identificarse, haciendo recomendaciones sobre el espectacular entramado de empresas que derivan del sistema ABALAR, Coremain, SL, a cuyos responsables se le suma el actual Presidente del deportivo de la Coruña, Tino Fernández, Presidente de Altia, etc., todas ellas dedicadas hacerse con dinero de fondos públicos y europeos (FEDER), lideradas por Javier Atan Castro y en las que intervienen en forma piramidal y entrelazada por todo el territorio nacional.

Es de tal grado piramidal el entramado societario que a este dicente se le hace particularmente difícil por falta de medios seguir las ramas piramidales, para ponerlas al. Servicio e ilustración de ese instructor.

El método principal para hacerse con dinero publico, es en apariencia como sigue;

- A.- Se hacen concursos públicos desde los organismos oficiales que se controlan, y siempre enfocados para ser destinados sobre proyectos en apariencia relacionados con nuevas tecnologías que carecen de rastros físicos una vez diluídos al ser mediante programación informática y de difícil comprobación sobre pretendidos fines tecnológicos, cursos para formación, parados, asistencias técnicas, consultorías, etc...
- B.- Se presentan varias empresas, entre ellas la que luego adjudican a dedo (sin concurrencia pública), rechazan varias de ellas en primer lugar, luego a otra en segundo lugar y por último, debido a unas fórmulas matemáticas, rechazan al resto de las empresas que han licitado el concurso, incluidas las empresas pertenecientes a Coremain, SL, Altia, Abalar, etc.
- C.- Al no admitir a ninguna empresa, declaran desierto el concurso, ajustándose a la Ley de Contratos del Estado, y a continuación adjudican a "dedo" las partidas económicas a la empresa elegida al efecto.

O DOGA informa que o proceso de consolidación dos servizos tecnolóxicos "levarase a cabo de xeito gradual en tres fases", unha primeira que comeza coa constitución da Axencia incorporando os medios persoais, materiais e competencias que actualmente corresponden á Secretaría Xeral de Modernización e Innovación Tecnolóxica xunto co persoal e os recursos TIC da Consellería de Presidencia, Administración Pública e Xustiza; unha segunda na que se integrarán os departamentos TIC de outras 7 consellerías (Medio Ambiente, Territorio e Infraestruturas, Economía e Industria, Educación e Ordenación Universitaria, Cultura e Turismo, Traballo e Benestar, Medio Rural e do Mar) e unha última fase na que se integrarán o persoal e orzamentos do resto de organismos e departamentos TIC.

DOG Nº 8 – 12 de Febreiro de 2013 do Diario de Sesións do Parlamento de Galicia

http://www.parlamentodegalicia.tv/sitios/web/BibliotecaDiarioSesions/D90008.pdf

Grupo Parlamentario Socialista. Señora Sestayo.

A señora SESTAYO DOCE: Grazas, presidente.

Pero, mire, isto é Antega, ¿sóalle? Estas adxudicacións a Altia, Tecnoloxías Plexus, Atos, e concretamente a estas empresas que están vinculadas e que aparecen nos medios de comunicación denunciadas como vinculadas a ex altos cargos do Partido Popular. É que ademais aparecen vagando polas distintas consellarías como Benestar e Traballo, e que resulta que ademais máis da metade das adxudicacións se producen...

A señora SESTAYO DOCE:... polos orzamentos -e remato, señor presidente-, se producen a través de procedementos

secretos, é dicir, por procedementos non abertos á publicidade.

¿Por que se produce, señor conselleiro? ¿Por que a austeridade se produce para os funcionarios públicos, se produce para a igualdade, se produce para as políticas sociais e educación e non se produce para as adxudicacións para as empresas vinculadas ao Partido Popular?

3.- COREMAIN, S.L. Española Cl Las Salvadas, 27 bajo Santiago de Compostela (Coruña) B-15313505

Según datos que la Confederación Intersindical Galega (CIG) atribuye a un informe interno de la Consellería de Presidencia, en la actualidad 1.338 trabajadores prestan servicios para la Administración autonómica al amparo de asistencias técnicas, a los que añade 334 que pertenecen a la Consellería de Medio Rural.

El sindicato nacionalista advierte de que todas esas contrataciones siguen en vigor. «A través dunha trama de empresas fantasmas, nas que figuran case sempre outras como principais (por exemplo, Coremain e Trapsa), ou a través do que se chaman falsos autónomos, o Goberno popular enchufou aos seus familiares, fillos de conselleiros, mulleres de secretarios xerais e aos seus afiliados», denuncian en la CIG.

Explican que ese personal ha empezado a reclamar relación laboral con la **Xunta**, y los jueces declarándolos su favor, trabajadores «pero non da indefinidos, empresa que a coa contratou, senón persoal laboral indefinido da propia Xunta», precisan. Aseguran que en esas sentencias reconoce «que houbo cesión ilegal de man de obra».

La consultora Altia y Coremain, SL aparecen en las listas de las 500 empresas en Europa que más dinero público de fondos FEDER manejan.

Al parecer estos presuntos delitos se han cometido mediando fraude de ley en la celebración de concursos públicos, vulnerando las previsiones contenidas en la Ley de Contratos del Sector Público, tanto en su redacción

dada por la Ley 30/2007, como por la del Real Decreto Legislativo 20/2011, de 14 de noviembre.

Para ello se han empleado los siguientes artificios:

- 1) Establecer un precio de licitación de concurso totalmente fuera de mercado, que resulte inasumible para una empresa en condiciones habituales de mercado.
- 2) Posteriormente y una vez declarado desierto, proceder a su adjudicación directa, a una persona física o jurídica.

Esta adjudicación directa al parecer se hace con total vulneración de las normas de excepcionalidad que han de adjudicaciones esas directas, vulnerando no legislación solamente la vigente sino la clara У reiterada jurisprudencia del Tribunal Supremo al respecto, entre otras, establecida Sentencia en de 18/04/1989.

3) Adjudicar al ganador del concurso las prórrogas que el contrato admita, con el procedimiento de negociado sin publicidad.

Todos ellos justificativos de los documentos oficiales relacionados con la adjudicación.

Parece ser que el dinero iría destinado a la pirámide empresarial Altia, Abalar y del Grupo Coremain, SL, ente este al que estaba dirigido y gobernado por el Sr Atán Castro, hermano del Subdelegado del Gobierno en Galicia y exsecretario de Medio Rural, Xunta de Galicia, convirtiéndose de esta forma en gestor del dinero de los fondos europeos FEDER.

El BOE (BORME) Número; 137 del Martes 19 de Julio de 2011, que aportamos como documento27-BORME-A-2011-137-15, en su página 36589, encontramos al Sr Subdelegado del Gobierno en La Coruña; como **Ceses/Dimisiones**. Consejero:

ATAN CASTRO JORGE, 301539 - SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA(R.M. SANTIAGO DE COMPOSTELA).

Nombramientos. Consejero: ATAN CASTRO JORGE

DATOS QUE ACREDITAN LA RELACIÓN DE LOS HERMANOS ATÄN CASTRO y Altia Y COREMAIN, SL EN RELACIONES COMERCIALES DENTRO DE LA XUNTA informaciones contradiciendo las GALICIA, aportadas por la Vicesecretaría Xeral De Medio Rural e do Mar aportadas a la denuncia, negando cualquier relación con Coremain,s.l públicamente documento У en colaboración non pecuniaria, o lo que es lo mismo " presunto cohecho o trato de favor " :

Todo ello a pesar de la intencionada ocultación acreditada "censura" por parte de los responsables de la Xunta de Galicia para que no se pudiese acceder al contenido de la información pública sobre estos contratos a través de Internet:

"Information on the robots.txt Robots Exclusion Standard and other articles about writing well-behaved Web robots".

O lo que es lo mismo, Solamente aquellas personas que conozcan los datos con anterioridad podrán acceder a eses datos, quedando ausentes para el público en general y por lo tanto ilocalizables.

http://cita.es/xunta/, y a día de hoy borrado cualquier
rastro sobre estas maniobras que constan acreditadas.

Así a este link de acceso responde Internet;

http://www.parlamentodegalicia.com/sitios/web/
BibliotecaBoletinsOficiais/B90060 1.pdf que responde;

Error de servidor en la aplicación '/'.

No se encuentra el recurso.

Descripción: HTTP 404. El recurso que está buscando (o una de sus dependencias) se puede haber quitado, haber cambiado de nombre o no estar disponible temporalmente. Revise la dirección URL siguiente y asegúrese de que está escrita correctamente.

Dirección URL solicitada: /sitios/web/BibliotecaBoletinsOficiais/B90060_1.pdf.

DOG Número 60 IX Legislatura 28 de Febreiro de 2013

Página 3.

Sobre a actuación que debe levar a cabo o Goberno galego en relación co convenio asinado coa empresa Coremain, S.L. para o desenvolvemento en Galicia dun proxecto experimental de Formación Profesional Dual

Pág.10 y 57 que dice: Por outra banda asínase un convenio cunha empresa determinada sen abrir aposibilidade de que outras opten a participar neste proxecto, e o fai coa empresa Coremain SL, empresa coa que a Administración Galega asinou unha chea de contratos a través das diferentes consellerías e co Sergas.

Por otro lado la ley 03/2005 deja claro que debe transcurrir un plazo mínimo de dos años para que los cargos de la Administración Autonómica puedan desarrollar actividades de carácter privado, relacionadas sobre cuestiones sobre las que hayan tenido que tomar decisiones en el ejercicio de su cargo como servidores públicos. Y sin embargo, según se tiene constancia, en lo continuación se expondrá, а todas presuntamente fraudulento, está permitiendo se trasiego de fondos públicos sin que a juicio de este tomen las debidas medidas de control y dicente se transparencia que se promulgan en el No 136 L Venres, 14 de xullo de 2006 DIARIO OFICIAL DE GALICIA 11.331. Lei 4/2006, do 30 de xuño, de transparencia e de boas prácticas na Administración pública galega, tal y como denuncian reiterativamente en el Parlamento de Galicia, medios de comunicación de forma acreditada.

Efe Fecha de publicación: 23/4/2009 La Xunta aprueba el nombramiento de cuarenta altos cargos, la de Medio Rural para Jorge Atán Castro, actual representante del Fogga en las reuniones de Coordinación de fondos agrícolas del Fega.

Dice la Ley 9/1996, de 18 de octubre, Xunta de Galicia, de incompatibilidades de los miembros de la Xunta de Galicia y altos cargos de la administración autonómica, que en la representación de la Administración autonómica en los Consejos de Administración de organismos o

empresas con capital público o de entidades de derecho público. "No se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración".

El Sr Jorge Atán Castro tenía más de dos cargos en su desempeño de la función pública como consta acreditado en la denuncia ante este juzgado del día 12 de Mayo de 2014 en su apartado TERCERO, algo a lo que el Sr Atán Castro en su condición de letrado no puede alegar desconocimiento.

BOE de 04 de Enero de 1985

Vigencia desde 24 de Enero de 1985. Esta revisión vigente desde 02 de Diciembre de 2011. Artículo 2. Letra a) del número 1 del artículo 2 redactada por el número 1 de la disposición final tercera de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público («B.O.E.» 13 abril). Vigencia: 13 mayo 2007.

Artículo 12

- 1. En todo caso, el personal comprendido en el ámbito de aplicación de esta Ley no podrá ejercer las actividades siguientes:
- a) El desempeño de actividades privadas, incluidas las de carácter profesional, sea por cuenta propia o bajo la dependencia o al servicio de Entidades o particulares, en los asuntos en que esté interviniendo, haya intervenido en los dos últimos años o tenga que intervenir por razón del puesto público.
- b) La pertenencia a Consejos de Administración u órganos rectores de Empresas o Entidades privadas, siempre que la actividad de las mismas esté directamente relacionada con las que gestione el Departamento, Organismo o Entidad en que preste sus servicios el personal afectado.

DOG Núm. 33 Jueves, 16 de febrero de 2012 Pág. 6073. ORDEN de 9 de febrero de 2012 por la que se dispone el cese y el nombramiento de los vocales del Consejo de Dirección del Fondo Gallego de Garantía Agraria (Fogga). Artículo 1. Que cesen Jorge Atán Castro

Atan Castro Jorge es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de A Coruña.

La última actualización del currículum empresarial de Jorge Atan Castro es del 27 de Febrero de 2012 cuando finalizó su cargo de Consejero en la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

http://www.opentenea.com/ATAN+CASTRO+JORGE/EMPRESARIOS/A+CORU%C3%91A/empresario?empresario=255380 que dice;

Jorge Atan Castro aparece en el historial de 4 empresas: SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA, EMPRESA PUBLICA DE SERVIZOS AGRARIOS GALEGOS SA, SOCIEDAD ANONIMA XESTORA BANTEGAL y 1 más.

Según el BORME, el currículum empresarial del directivo Jorge Atan Castro empezó en 12 de Junio de 2009 ejerciendo de Consejero en la empresa EMPRESA PUBLICA DE SERVIZOS AGRARIOS GALEGOS SA.

Laboralmente destaca su experiencia como Consejero durante 2,9 años.

2011-07-06 2012-02-27 7 meses SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA

Consejero 2010-04-15 2012-05-02 2 años EMPRESA PUBLICA DE SERVIZOS AGRARIOS GALEGOS SA

Consejero Delegado 2009-08-10 2012-01-23 2,5 años SOCIEDAD ANONIMA XESTORA BANTEGAL

Consejero 2009-08-05 2012-01-05 2,4 años SOCIEDADE ANONIMA PARA O DESENVOLVEMENTO COMARCAL DE GALICIA

Consejero 2009-06-24 2011-07-06 2 años SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA

Consejero 2009-06-12 2012-05-02 2,9 años EMPRESA PUBLICA DE SERVIZOS AGRARIOS GALEGOS SA Consejero

http://www.opentenea.com/ATAN+CASTRO+JORGE/EMPRESARIOS/A+CORU%C3%91A/empresario?empresario=255380

DOG Núm. 201 Lunes, 21 de octubre de 2013 Pág. 41504 Juzgado de lo Social número 3 de Santiago de Compostela Atan Castro Jorge es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de Melilla.

La última actualización del currículum empresarial de Jorge Atan Castro es del 06 de Julio de 2011 cuando inició su cargo de Consejero en las empresas ZPRUEBA del 1 18 SA y SL.

Jorge Atan Castro aparece en el historial de las empresas Laboralmente destaca su experiencia como Consejero durante 2,9 años, cargo que actualmente sigue ocupando en compañía de la tambien coruñesa BOUZADA VALVERDE ANGELA (que aparenta ser testaferro aunque sin confirmar) relacionada desde el 07 de Julio de 2011 cuando inició su cargo de Apoderado Mancomunado en la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

Angela Bouzada Valverde aparece en el historial de la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

| ATAN CASTRO JORGE | Consejero | 2011-07-06 | 2012-02-27 | 7 meses |
|-------------------|------------------|------------|------------|---------|
| ATAN CASTRO JORGE | <u>Consejero</u> | 2009-06-24 | 2011-07-06 | |

Curiosamente el Sr Francisco José Vidal Pardo que ocupó el cargo de Secretario Xeral Técnico de Medio Rural e do Mar sustituyendo al Sr Jorge Atan Castro se encuentra inmerso en varios procesos judiciales relacionados con presunta malversación de fondos públicos y que de forma más que curiosa firma contratos sin concurrencia pública con ALTÍA, ver DOG Núm. 123 Jueves, 28 de junio de 2012Pág. 25818 a través de la RESOLUCIÓN de 13 de junio de la Secretaría General Técnica 2012, de Consellería del Medio Rural y del Mar la formalización del contrato de servicios profesionales para el soporte a usuarios/as, para el mantenimiento de los equipos informáticos de las dependencias (cofradías y lonjas) por un valor que supera los 720.000,00 €. Bajo la orden P.D. (Orden 30.3.2012, DOG n° 70, de 12 de abril) sin concurrencia pública:

Vidal-pardo Pardo Francisco Jose es un/a empresario/a que ejerce en la provincia de A Coruña.

La última actualización del currículum empresarial de **Vidal-pardo Pardo Francisco Jose** es del 11 de Marzo de 2014 cuando finalizó su cargo de Consejero en la empresa <u>SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.</u>

Vidal-pardo Pardo Francisco Jose aparece en el historial de la empresa SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA.

Según el BORME, el currículum empresarial del directivo **Vidal-pardo Pardo Francisco Jose** empezó en 27 de Febrero de 2012 ejerciendo de Consejero en la empresa <u>SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA SA</u>.

http://www.opentenea.com/ATAN+CASTRO+JORGE/EMPRESARIOS/MELILLA/empresario?empresario=842079

Cronología del empresario ATAN CASTRO JORGE

Datos publicados en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de MELILLA

2011-07-06 2,9 años ZPRUEBA del 1 al 15 SA Consejero Curiosamente en Melilla se encuentran el Sr Atan Castro y el Secretario para o Deporte de la Xunta de Galicia el Sr. José Ramón Lete Lasa que pertenece al Cuerpo Superior de la Administración da Xunta de Galicia y director general de Deportes de la Xunta.

Pero las amistades de los funcionarios de la Xunta de Galicia en melilla van mucho más allá y también participa el secretario xeral de la Consellería de Medio Ambiente, Territorio e Infraestructuras, el lalinense José Antonio Fernández Vázquez.

FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO

Consejero

2011-07-06

Y el Sr Manuel Galdo Pérez. Director Xeral de Política Financiera de la Xunta de Galicia.

GALDO PEREZ MANUEL

Vicepresidente

2011-07-06

La jefa de todo este entramado es Ethel Vázquez Mourelle, directora xeral de la Axencia Galega de Infraestruturas, que dependía de la Consellería de Medio Ambiente y aparecía como Presidenta de las empresas melillenses.

VAZOUEZ MOURELLE ETHEL Presidente 2011-07-06

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/06/galicia/ 1331071900 943082.html

Por la Autoridad Portuaria de Ferrol también desfiló como consejera de la Xunta Ethel Vázquez Mourelle, expresidenta de Augas de Galicia y directora de Infraestructuras de la Xunta

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2014/02/10/galicia/ 1392061596 960383.html

http://www.abc.es/20120307/comunidad-galicia/abcp-ethelvazquez-niega-haber-20120307.html

http://www.boe.es/boe/dias/2014/03/19/pdfs/BOE-B-20149913.pdf

Curiosamente la empresa ZPRUEBA se deslinda en MELILLA a través de varias con el mismo nombre y actividad donde la única diferencia es el número como sique, ejemplos:

- ZPRUEBA 2 SL
- ZPRUEBA 5 SL
- ZPRUEBA 9 SL
- ZPRUEBA 1 SL
- ZPRUEBA 4 SL
- ZPRUEBA 8 SA

http://www.opentenea.com/ZPRUEBA+15+SA/empresas/ MELILLA//empresa?empresa=780041

TODOS ELLOS parten de Melilla a la Xunta de Galicia o al revés de la Xunta a Melilla:

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA

Consejero: VAZQUEZ MOURELLE ETHEL. Presidente: VAZQUEZ MOURELLE ETHEL.

Consejero: GALDO PEREZ MANUEL. Vicepresid.: GALDO PEREZ MANUEL.

Consejero: FERNANDEZ VAZQUEZ JOSE ANTONIO

OITAVEN BARCALA JESUS

ATAN CASTRO JORGE
CUIÑA BARJA BEATRIZ
LETE LASA JOSE RAMON

HERNAN MARTINEZ JOSE FRANCISCO.

Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 45, Folio 19, Sección 8, H SC 17823, I/A 37

Fecha de inscripción: 06-jul-2011

Fuente: Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. BOE-BORME

Consejero: VIDAL-PARDO PARDO FRANCISCO JOSE.

Registro Mercantil de A Coruña. Tomo 134, Folio 51, Sección 8, H SC 17823, I/A 40

Fecha de inscripcion: 27-feb-2012 Fuente: Agencia Estatal del Boletín Oficial del Estado. BOE-BORME

Información empresarial sobre nombramientos de cargos, ceses y dimisiones del directivo **ETHEL VAZQUEZ MOURELLE** publicitados en la edición digital del Boletín Oficial del Registro Mercantil

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA Consejero 06/07/2011

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA Presidente 06/07/2011

AUTOESTRADA ALTO DE SANTO DOMINGO-OURENSE, SA Consejero 23/11/2010 06/07/2011

SOCIEDADE PUBLICA DE INVESTIMENTOS DE GALICIA, SA Consejero 26/10/2010 06/07/2011 http://www.empresia.es/persona/vazquez-mourelle-ethel/

Conocida en las redes sociales por estar inmersa en:

VÁZQUEZ MOURELLE, ETHEL Del Partit Popular Directora general d'Infraestructures de la Xunta de Galicia Cas Campeón, 2012, imputada per tràfic d'influències

http://ccaa.elpais.com/ccaa/2012/03/06/galicia/1331071900_943082.html

http://www.lavanguardia.com/local/20121004/54351603926/el-juzgado-que-instruye-la-operacion-campeon-envia-una-pieza-separada-a-santiago-sobre-obras.html

 $\frac{http://www.europapress.es/galego/noticia-xulgado-instrue-operacion-campion-envia-unha-peza-separada-santiago-obras-publicas-20121004105538.html \\ Tweet$

http://www.infocif.es/cargos-administrador/sociedadepublica-de-investimentos-de-galicia-sa

DOG Núm. 21Martes, 31 de enero de 2012 Pág. 4305

ORDEN de 25 de enero de 2012 por la que se nombra a los vocales del Consejo Rector del organismo autónomo Instituto de Estudios del Territorio.

Nombrar vocales del Consejo Rector del organismo autónomo Instituto de Estudios del Territorio a las siguientes personas:

• Ethel María Vázquez Mourelle, directora de la Agencia Gallega de Infraestructuras.

se confirman los hechos, y tienen todos Si ingredientes para ser contrastados jurídicamente por lo que estaríamos ante un caso evidente de connivencia entre los intereses económicos privados y una clase política empeñada en buscar beneficios particulares en contra del manifestaban público, así 10 abiertamente determinados partidos políticos dentro У fuera Parlamento gallego al afirmar que no se trata en este caso de una mala praxis política a la que nos tienen tan acostumbrados, sino de puertas giratorias entre poder político y altos cargos empresariales, habituales tanto PP como en el PSOE y que los ingredientes en el concatenan en los hechos de este escrito y que es más que revelador los que se suman en un comunicado conjunto sobre CORRUPCIÓN de JUECES PARA LA DEMOCRACIA.

La sociedad española atraviesa por una situación de máxima alarma ante las continuas noticias sobre casos de corrupción política que nos sobresaltan en los últimos tiempos. Las asociaciones de Jueces y Fiscales no pueden permanecer ajenas a esta grave situación y han convenido emitir el presente comunicado, apelando a la lealtad institucional sentido del deber y responsabilidad У constitucional de los poderes públicos para, de una vez por todas, atajar esta situación. Los continuos episodios de corrupción política que han visto la luz últimos tiempos socavan la confianza de los ciudadanos en nuestro sistema democrático y generan un evidente riesgo de colapso de nuestro Estado de Derecho.

El desarrollo del modelo constitucional de Poder Judicial realizado por las sucesivas legislaturas democráticas ha ido pervirtiendo el modelo de separación de poderes que toda Constitución debe salvaguardar, tratando los partidos políticos -de uno y otro signo- de

preservar relevantes facultades de control sobre quienes eventualmente tienen el deber juzgarles.

5 de noviembre de 2014

Asociación de Jueces y Magistrados Francisco de Vitoria

Jueces para la Democracia

Foro Judicial Independiente

Unión Progresista de Fiscales

Asociación Profesional Independiente de Fiscales http://xornalgalicia.com/modules.php?op=modload&name=News&file=article&sid=98961

recibimos nota de 7.- Oue en fecha 03 de xuño de 14 prensa emitida por los socialistas de Galicia relativa a actividad parlamentaria donde sale luz la а la Fundación FESAN, relacionada con los altos del carqos Partido Popular en la que se lee:

"Na Fundación Fesán temos un claro exemplo de porta xiratoria, de numerosas persoas vinculadas ao Partido Popular que estaban na fundación e despois ocuparon cargos de responsabilidade na Xunta de Galicia ou nos concellos galegos", afirmou Setayo.

Os socialistas amosan tamén as súas dúbidas sobre o concepto das axudas, "xa que antes a Fundación Fesán adicábase á formación, pero agora manexa partidas para os campamentos de menores, xeriátricos ou escolas infantís; aquí non chegan os recortes".

O Grupo Parlamentario Socialista solicitou na Comisión ao director xeral de Relacións Parlamentarias, Gonzalo Ordóñez, as partidas exactas que entregou cada consellería da Xunta de Galicia á Fundación Fesán nos anos 2011, 2012, 2013 e 2014.

Na súa resposta, Ordóñez repasou verbalmenente partidas por valor de máis de cinco millóns de euros que a Xunta otorgou á Fundación Fesán, pero a deputada socialista solicitoulle que as pasara por escrito e "confirmando que non recibiu máis cartos que os que figuran neses datos".

As partidas recoñecidas por Ordoñez son para diferentes fins, desde a formación de desempregados e emigrantes retornados, a xestión dos centros de día ou a organización de exposicións de Turgalicia. "Queremos saber con exactitude o diñeiro que recibiu a fundación, quen o manexou a onde foron eses cartos", engadiu Sestayo.

Por otro lado el sindicato CIG remitía a los medios de comunicación;

A CIG denunciou hoxe que "unha fundación vinculada ao Opus Dei eríxese en xuíz e parte do recoñecemento de experiencia profesional". O sindicato critica que a Fundación de Estudios e Análises (FESAN) vaise encargar de tramitar "os expedientes de 6.000 galegos que solicitaron unha acreditación para poder traballar".

Análises (FESAN) está a recibir unha gran volume de contratos dende que goberna Alberto Nuñez Feijóo. Son máis de 3,7 millóns, nalgúns casos mediante contratos adxudicados pola vía de urxencia.

FESAN organiza numerosos <u>cursos da Xunta</u>, fundamentalmente financiados con cartos europeos.

En definitiva, es de tal magnitud el entramado societario que correspondería a expertos de la (UDEF), confeccionar el informe necesario para poder poner en evidencia las presuntas irregularidades, si es que las hay y la adjudicación presuntamente indiscriminada de subvenciones y contratos públicos con los entes relacionados que junto a los ya denunciados, se suman Altia, Coremain, sl, Abalar, el entramado y sus responsables y los organismos públicos, que este denunciante no puede poner a disposición de este instructor dada la complejidad y limitaciones que supone una investigación de este tipo.

El Gobierno de Cantabria adjudica a ALTIA y Coremain la implantación de su Sistema de Gestión de Personal Docente

ALTIA asume la gestión global del sistema de la Tarjeta Sanitaria de Galicia, (millones de euros) después de ganar el PP las elecciones a la Xunta de Galicia Diciembre 2009

La UTE resultó elegida en el concurso como único, por su conocimiento del sector educativo.

-ALTIA_CONSULTORES_S_L_Y_COREMAIN-

Altia Consultores S. L. Y Coremain S. L. Ute es una empresa de Vitoria-gasteiz, Alava. Su CNAE es 6203 Gestión de recursos informáticos.

Más ayudas-subvenciones. N° 193 Miércoles, 6 de octubre de 2010 DIARIO OFICIAL DE GALICIA 16.825

21/10/2009 - Altia Consultores, S.L.. 736 ... Elaboración Newsletter Altia News. 9.300,00 € Presencia de Netex.

16.432 DIARIO OFICIAL DE GALICIA N° 206 Miércoles, 21 de octubre de 2009

Que el día 12 de Mayo de 2014 se presentó denuncia por este dicente correspondiendo al Juzgado de Instrucción nº 4 con Número de diligencias **previas 1303/2014**, siendo citado a declarar el día 6 de Junio a las 12 de la Mañana ante este juzgado en el que se investiga una presunta trama corrupta relacionada con diferentes altos cargos públicos de la Xunta de Galicia y del Partido Popular en diferentes puntos del estado, siendo ampliada la misma con documentos y escrito ampliatorio por el registro del decanato.

Ese mismo día 6 de Junio de 2014 a las 12,6 minutos mientras estaba declarando este dicente en ese juzgado, personas interesadas estaban destruyendo las pruebas y registros mercantiles que publicitan empresas especializadas de Internet sobre las empresas ZPRUEBA, de Melilla que constan en la denuncia presentada el día 12 de Mayo de 2014 y ampliación del día 6 de Junio de 2014 y en relación a los responsables, Abalar, Coremain, Altia, etc...., citación a las 12 de la Mañana.

En la declaración se presentaba ampliación de denuncia en la que se relaciona un entramado societario en Melilla con raíces en varias sociedades públicas de la Xunta de Galicia que ya constan en autos.

Curiosamente el mismo día, y a la misma hora, estaba siendo borrado todo rastro de estas empresas en los buscadores especializados de registros mercantiles de Internet.

Que, aunque en la declaración practicada a este dicente el día 6 de Junio de 2014 se hace constancia que el Sr Javier Atan Castro cesa en Coremain, s.l de sus cargos tras conocer la petición de información mediante correo electrónico del día 28, hay que recordar que ya informaciones sobre la investigación las periodística y solicitud de información con anterioridad al día 28 de referencia por vía telefónica y antes del día 23 de Abril, fecha en la que solicita su cese en el BORME y se publica el día 30 de Abril, tal y como consta en el documento, enviado el día 24 de Abril haciendo referencia a hechos anteriores al día 23 de Abril en el que solicitaba la retirada de la información relacionada con esta denuncia y Coremain, S.L. Bajo amenazas procedimientos judiciales.

Javier Atan Castro es nombrado apoderado el día 12 del 5 de 2014 de EDNON, S.L, empresa que pasa a hacerse con todo tipo de contratos en connivencia (UTE) con Altia, y Abalar, Amtega etc, de Fondos Públicos y Europeos "FEDER" dejando a un lado la empresa Coremain. S.L ante el riesgo elevado de una investigación.

La Sra. Isabel Concheiro en sus responsabilidades como Secretaria Xeral Técnica de Medio Rural tiene perfecto conocimiento de que el Restaurante Furna Atlántica de Caión fue construido bajo ilegalidades, palmarias y evidentes con dinero de la Consellería y Concello de Laracha bajo tutela jurídica de la Secretaría Xeral Técnica y bajo tutela de la Sra. Isabel Concheiro y el Sr José Manuel López Varela, tal y como refiere la Fiscalía Europea OLAF, en documento presentado al efecto y que puede librarse atento oficio a la Fiscalía Europea OLAF, al objeto de que informe más ampliamente sobre las Diligencias OF/2011/0528, que se abrieron por denuncia sobre el Restaurante Furna Atlántica de A Laracha, Caión.

El Sr Evaristo Lareo Viñas, protegido de la Secretaría Xeral Técnica y de la Sra. Rosa Quintana y **PENSIONISTA** desde hace al menos dos años, estaba y esta manipulando fondos públicos europeos al frente de entes gestionados bajo tutela de Medio Rural e do Mar infringiendo todas las normativas y estatutos cuya tutela le corresponde a la Sra. Isabel Concheiro, a la que se instó a abrir expediente é hizo caso omiso.

El Sr Alcalde de Laracha no sabemos si en calidad de miembro del GAC3 o del Concello regala 5.000 euros que recibió del Grupo Gac3 que preside Evaristo Lareo Viñas a través de presuntos proyectos para trasladarlos a la cofradía de Caión que presidía el Sr Evaristo Lareo Viñas cuyas subvenciones son multitudinarias de la misma Consellería de Medio Rural e do Mar, ya documentado y acreditado bajo jactancia pública en los medios de comunicación locales de Bergantiños.

PRESENTACION DEL LIBRO "GAC3 COSTA DA MORTE, DESTINO GASTRONÓMICO http://www.accioncosteira.es/?q=es/node/900

PRESENTACION LIBRO "COSTA DA MORTE, UN PAIS DE SUEÑOS Y NAUFRAGIOS", editado por el Grupo de Acción Costeira Gac 3 http://www.accioncosteira.es/?q=es/node/1258

Nada se sabe del coste a cargo del dinero público, número de ejemplares de tirada, distribución y financiación y beneficiarios y puntos de su distribución....

Pues bien, además de todos los derechos que puedan tener los usuarios y consumidores ULTRAJADOS por la Sra. Isabel Concheiro (y que entendemos deberían ser suficientes para lo que solicitábamos en la apertura de un procedimiento penal con todas las consecuencias é independientemente de los cargos públicos que se ocupen), podemos ilustrar al instructor a lo largo de este escrito que son varios los procedimientos donde la Sra. Isabel Concheiro da rienda suelta a la BURLA contra cualquier petición en derecho, ignorado, en nuestra opinión, muy negligentemente o complacientemente, la dejadez, omisión y encubrimiento de la Sra. Isabel Concheiro, al menos que tengamos conocimiento, lo que propicia e invita a dirigirnos a la judicializar las actuaciones.

Curiosamente la Sra. Isabel Conchado emite un informe (surrealista pretendiendo evadirse de sus propias responsabilidades) a la fiscalía de Santiago Diligencias de Investigación Penal 138/2014 bajo gestión de la Sra. Fiscal Sixto Tejo Marta, que dice el informe en su apartado;

" 5.- Para dar cumplimiento a todas las pretensiones formuladas por el solicitante, se produciría un <u>COLAPSO</u> en el funcionamiento de la Administración y se produciría una <u>GRAVE PERTURBACIÖON</u> en el funcionamiento regular de los <u>SERCICIOS PÜBLICOS</u>".

Que respondemos. Esas manifestaciones no deben ser justificación de incumplir sus obligaciones al frente de la Secretaría xeral Técnica de Medio Rural. "No serán las irregularidades de la Sra. Isabel Concheiro en su acumulo de cargos públicos como vocal de forma irregular lo que no le permite cumplir con sus obligaciones y que exponemos y denunciamos"

El Colapso y la GRAVE PERTURBACIÓN en el funcionamiento regular de los SERCICIOS PÜBLICOS de la Xunta de Galicia no tendrá más que ver con los 8 cargos de vocal en consejos de administración de la Sra. Isabel Conchado infringiendo a todas luces la propia Normativa de la Xunta que dice la Ley 9/1996, de 18 de octubre, Xunta de Galicia, de incompatibilidades de los miembros de la Xunta de Galicia y altos cargos de la administración autonómica, que en la representación de la Administración autonómica en los Consejos de Administración de organismos o empresas con capital público o de entidades de derecho público.

"No se podrá pertenecer a más de dos Consejos de Administración".

Encontramos a la Sra. Isabel Segade bajo dietas y otros ingresos, relacionados y perfectamente clarificados en el Decreto 123 2011 del 16 de Junio, publicado en DOG Núm. 126 Viernes, 1 de julio de 2011 Pág. 17786, que-dice, Artículo 27. Indemnizaciones por asistencia.

- --1 Vicepresidenta del Consello Galego de Pesca.- DECRETO 123/2011, de 16 de junio, por el que se regula el Consejo Gallego de Pesca.
- --2 **Vocal en el Consejo de Administración del Puerto de La Coruña**. Actualmente inmerso en una investigación judicial sobre la Estación Marítima que al parecer se pagó pero no se hizo, cuyas investigaciones están a cargo del Juzgado N° 1 de La Coruña y del Exp. OF/2011/1197/-OF/2012/0086 de la OLAF (Fiscalía Europea). Y bajo investigación de la UDEF junto al Sr Enrique Losada en la Fundación Fremss donde están **intimamente ligados por relación institucional**.
- --3 **Vocal Consejo de Administración de la Fundación Semana Verde** dependiente de la Xunta de Galicia, (Consellería de Medio Rural e do Mar).
- --4 **Vocal del Consejo de Administración en INTECMAR** (dependiente de la Consellería de Medio Rural e do Mar) Xunta de Galicia.
- --5 **Secretario general técnico en la Xunta de Galicia,** Consellería de Medio Rural e do Mar. (Xunta de Galicia).
- --6 Vocal Consejo de Administración de FOGGA, (www.mediorural.xunta.es/es/fogga/) (Xunta de Galicia). La Web de Medio Rural www.mediorural.xunta.es/es/fogga/ retrata la Ley 7/1994, del 29 de Diciembre, informa de su formación y las actividades gestionando las ayudas públicas FEAGA y FEADER al convertirse en pagador, donde también encontramos como vocal al Secretario de Medio Rural, tal y como se recoge en la Legislación CE 1290/2005, del Consejo, del 21 de Junio, y con el Decreto 155/2006, del 7 de Septiembre.
- --7 **Vocal IV Oposicións Concursos** DOG N´m. 81 Martes 29 de Abril de 2014 Páx. 19493
- --8 **Vocal Consello Rector do Fondo Galego de Garantía Agraria** organismo autónomo adscrito a la Consellería de Medio Rural e do Mar.

y en clara infracción bajo el DOG Núm. 70 Jueves, 12 de Abril de 2012 Pág. 13037, que dice ORDEN de 30 de Marzo de 2012 de delegación de competencias y que ponemos a disposición del instructor como hechos nuevos y relevantes para que se instruya la investigación eficazmente. Por este motivo, estamos dispuestos a agotar las vías administrativas y judiciales para que los hechos sean enjuiciados según la doctrina y jurisprudencia del ius ut procedatur y art. 24 de la CE.

Las relaciones de la Sra. Isabel Concheiro con los administrados, que hay que recordar son quienes le pagan su " jugoso sueldo alejado de los mil euristas y de las jugosas dietas en los consejos como vocal ocultadas al fisco y aunque sin datos concretos podrían sobrepasar los 10.000 euros mensuales a parte su sueldo, en base a la siguiente deducción; 2 consejos al mes por ente de vocal, 600 euros x 1 = 2 por mes x 8 cargos = a; 9.600, si le sumamos otro tipo de dietas, kilometraje o suplementos, cuya información se nos deniega y oculta al fisco, se podría sobrepasar esa cifra

ampliamente y de dudosa legalidad no pueden ni deben justificar el USO Y ABUSO del silencio Administrativo ante este medio de comunicación por que a la contra "los obedientes y sumisos al engaño y la manipulación propiciada y alimentada por la Consellería de Medio Rural e do Mar" reciben la información en minutos y segundos, todo ello acompañado de jugosos convenios multimillonarios sin concurrencia pública "regalo de dinero público a la prensa de mayor tirada para comprar su silencio y obediencia informativa".

Estos hechos acreditan sin ningún tipo de CONFUSIÖN, y explican pero no justifican en modo alguno el ABUSO INSTITUCIONAL por inducciones publicas pero también por actitudes como la que parece motivar el uso y abuso del silencio administrativo para justificar, la opacidad MANIFIESTA donde se hace necesaria más contundencia no solamente contra quien abusa de usuarios y consumidores, sino también de quien, teniendo como función protegerlos, se alía con quien debería de sancionar eficazmente y no solamente en apariencia simulada cómplicemente.

Si los funcionarios de la Consellería de Medio Rural e do Mar y más concretamente la Sra. Isabel Concheiro están disponibles para actividades como las denunciadas acumulación de vocalías entre ellas alguna con claros síntomas de prevaricación y otras muchas, pero niega el mínimo interés legítimo a los aquí recurrentes acusándolos de COLAPSAR LA XUNTA GALICIA DEY PÚBLICOS, inevitable SERVICIOS es sospechar interés es el de favorecer la irregularidades impidiendo que el denunciante, pueda impulsar los procedimientos o negarse a poner en conocimiento de la Fiscalía hechos relevantes como indicios de presuntos delitos, e incluso, corrupción pasiva en comisión por omisión, perfectamente documentada en la Sentencia de los Concejales del Concello de Santiago en Prevaricación Administrativa.

La experiencia nos ha demostrado que quien irresponsablemente niega la legitimidad del interés ajeno en procedimientos administrativos que deberían ser más transparentes y eficaces suele tener demasiado interés en que no se conozca el suyo propio más ilícito.

Estamos en nuestro derecho de hacer pública esta sospecha, más aún, mientras no se nos ofrezca ni la más mínima información adicional a la que ya hemos puesto en

conocimiento del juzgado, tanto en estas declaraciones, como en nuestro escrito inicial que, reiteramos y ratificamos en todo su contenido.

Todos los hechos aportados a la denuncia, prueban sin lugar a dudas los ilícitos denunciados y demuestran con nitidez ni género de dudas, como a día de Hoy responsable Sra. Isabel Concheiro no ha respondido a uno escritos peticionarios y los denuncias información ni haya hecho nada en su consecuencia que al menos se tenga conocimiento, en alguno han trascurrido 3 meses y años **entre lo que** se recusación por animadversión evidente У como resolución, más continuidad bajo la BURLA la Secretaría xeral Técnica de Medio Rural e do Mar.

leído totalidad varias hemos en su documentación y denuncia junto a esta declaración ampliatoria, y aunque somos algo ignorantes jurisprudencia, el sentido común nos dice que se nos está despreciando, en el Proceso Administrativo, procedimiento que a día de hoy solo se a dado como un juego de naipes que ejecuta una sola persona (o tirarse a lo bonzo contra una pared o muro procesal sin retorno) y que es la causa fundamental de acudir a la justicia, que en la vía administrativa quedarían continuar hechos denunciados bajo la más absoluta impunidad de cargos políticos que según las últimas encuestas, menos de un año serán expulsados por la ciudadanía a través de su voto de las instituciones públicas.. Lo que muestra como insuficiente la continuidad barrizal administrativo sin posibilidad de salida por los escasos recursos económicos de estos denunciantes.

Nos parece o entendemos que se esta "ignorando" a los usuarios y consumidores y este denunciante, que nada logra con estas quejas y denuncias que no sea el interés público y que es a la Sra. Isabel Conhado a quien le corresponde por JUSTICIA facilitar y colaborar en la persecución de los delitos denunciados (Art.259, 262, 264 LEC) entre otros variados decretos relativos a las fiscalías, que sin ser letrados ya son de conocimiento público ante tanta injusticia que obliga a los ciudadanos a estudiar derecho para pensar que se cumplen las leyes por quien debe aplicarlas y bajo esa tesitura lo solicita.

Que importa que estos dicentes tengan la razón fruto del esfuerzo personal y el amor por la decente justicia y el buen hacer si no se investigan los hechos bajo diligencias justificadas y perfectamente legisladas.

Es evidente que si se nos niegan los documentos oficiales y la información de derecho público "no podemos entrar por la fuerza y cogerla", entendemos es la misión de la justicia.

La Ley y la Justicia tal y como se le recordaba a la Sra. Isabel Conhado, no dice que se protejan delincuentes, si no que se centra en la verdad y la justicia, que no tiene que repartir nada a nadie, si no simplemente poner en su sitio lo que ha cada cosa le corresponde y en este caso que con entendemos su comportamiento servidora pública se mantiene fuera de lugar y coloca a los hechos denunciados bajo la impunidad de creerse por encima del bien y del mal junto a la permanente sospecha de toda la documental bajo el expediente de referencia que entendemos es necesaria una profunda investigación, y que bajo su permisividad esa posible impunidad se ve enjugada al menos de modo somero ocasionando severos daños del mismo estado de derecho que ha producido y está produciendo, por que no se puede entender de otra forma la evasiva por abrir expedientes y perseguir el delito denunciado, por que es nuestro derecho y el suyo que ante tanta indignación ciudadana es el único legado DECENTE para nuestros descendientes, prueba evidente es el nulo temor de su comportamiento, que sabiéndose denunciada desde el mes de Julio, sique impunemente sin responder a nada de lo que se le solicite en su faceta de funcionario público, por ello entendemos que se deberían investigar con el máximo rigor al igual que se esta haciendo con los sobres en "B" o el uso indebido de tarjetas de crédito "black" por directivos de Caja Madrid y Bankia.

Y esto es solo una pequeña parte de lo que acontece casi a diario como forma de gobierno y de justicia que se DESMORANA el mismo ESTADO DE DERECHO ante los ciudadanos que se preguntan, es que acaso es tan difícil dar con un responsable que se posicione en la búsqueda de respuestas al DELITO y no en su paralización continuada, ante una sociedad extorsionada con multitud de recortes en todos los servicios básicos, salud, derechos, justicia,

laborales, con el único fin de recaudar para despilfarrar en el servicio a los poderes instaurados.

Siendo casualmente la gestión de Medio Rural e do Mar, la que mayor tasa en todos los servicios institucionales, llevando a sus ciudadanos a la cola de Europa y posicionándola a niveles de, Tanzania, Somalia y otros países del tercer mundo, con una población del 30% en el umbral de la pobreza extrema, propiciando el nutriente de las irregularidades y la cultura de la corrupción política.

El mismo Tribunal Europeo denuncia y respalda con su informe todos los hechos denunciados.

http://www.xornalgalicia.com/descargas/ CommDH(2013)18 ES(2).pdf

A la luz de todo lo expuesto al instructor en esta denuncia el encubrimiento de ilegalidades por parte de las instituciones públicas y sus responsables, exige un que se acredita y concurre en el supuesto", pues bien, dicho esto, considerando que existe prueba suficiente para enervar el derecho de presunción de inocencia, y a mayor abundamiento probatorio sobre los hechos constitutivos de los hechos imputados, los hechos delictivos nacen y son concatenantes de las relaciones institucionales falta gestión poniendo de У de de manifiesto la SUBSIDIARIA CULPA IN VIGILANDO DE LA Sra. Isabel Conchado como SECRETARÍA XERAL TÉCNICA DE MEDIO RURAL E DO MAR.

En su consecuencia los hechos que se le atribuyen no son el capricho ni el azar de nuestro interés como ciudadanos y entes asociativos, si no que la "notitia críminis" se encuentra bajo la luz y explosión de las investigaciones propuestas engarzando toda una serie de hechos delictivos que siempre convergen en la Secretaría Xeral Técnica de Rural e do Mar y su responsable bajo competencias que sin pretender "COLAPSAR" la justicia ni "Servicios Públicos" dejaran perfectamente "endogamia" y asociación para documentado como la mantener ocultas las irregularidades sobre todo en lo que concierne a las propias responsabilidades que emanan de la cúpula de la Consellería de Medio Rural e do Mar.

Que como Presidente de una Plataforma en Defensa del Marítimo Pesquero de Galicia Sector www.pladesemapesga.com Director de У www.XornalGalicia.com bajo el manto de 27.800 socios conformados por "muchos entes que puede comprobar en; http://www.plataformaendefensadelsectormaritimopesquerodegalicia.com/ socios/socioscolaboradores.php " del sector marítimo pesquero que a su vez suman muchos miles de personas, han sido BURLADOS en sus mínimos derechos ante la Secretaría Xeral Técnica de Medio Rural e do Mar y cuyas investigaciones han sido nulas en el que se instaba, bajo la creencia de que en la Normativa Administrativa a la sombra de esta responsable e instructora hay algo más que "normativa jurídica para salir en la prensa con bonitos comunicados a través del gabinete de prensa" y que los ciudadanos podrían nombrarla en sus fundamentos jurídicos al efecto de su cumplimiento y todo ello a pesar de estar bajo la desconfianza permanente en la Sra. Isabel Concheiro cuyo hermano es funcionario de la carrera Fiscal que nos inquieta al conocer como y en su consecuencia ante lo que ya es VOZ POPULI, solo por poner un ejemplo:

Tenemos la fundada sospecha de que la actitud de la Fiscalía, que ha posibilitado la total impunidad en Caja Madrid y Bankia hasta ahora, tiene explicación, que en modo alguno puede admitirse como justificación, por la relación de quien fue vicepresidente tanto de Caja Madrid, como de Bankia, Virgilio Zapatero Gómez con el actual Teniente Fiscal Inspector Justino Zapatero Gómez. Este último fiscal conoce, o al menos tuvo indicios suficientes para actuar contra fiscales que pudieran haber incurrido en un delito tipificado en el artículo 408 del Código Penal, pero no solamente no lo ha hecho, sino que son bien conocidas las actuaciones y las actitudes de varios fiscales contra quien ha intentado investigar cualquier indicio o hecho presuntamente delictivo que pudiera imputar a Virgilio Zapatero Gómez, perpetrando una corrupción de segundo orden, impidiendo investigar corrupciones.

Es el vergonzante caso del juez Elpidio Silva..

Los créditos e hipotecas de los fiscales sospechosos de incurrir en delitos del art. 408 relacionados con banqueros también deberían ser investigados con el máximo rigor.

Platón se preguntaba ¿quién vigila al vigilante?

Por ello aquí nos preguntamos, ¿quién se atreve a cuestionar las acciones y omisiones de los hermanos Zapatero Gómez? Y otros muchos relacionados dentro de la administración pública por sus relaciones familiares.

En su consecuencia, en la labor profesional nada tiene esta parte que agradecerle en la cercenación de los derechos que nos corresponden, puerta de entrada a lo que atribuimos y nos reiteramos en su totalidad y que ponemos

en conocimiento de este instructor con nuestros escasos recursos (mi caso 390 euros al mes) pero con gran tesón y valentía, quizás podamos encontrar algún responsable público que se posicione del lado de la investigación hasta las últimas consecuencias, "única salida" por que su y nuestro derecho ante tanta indignación ciudadana es el único legado DECENTE para nuestros descendientes, muchos de ellos bajo la emigración constante, expulsados de su país por falta de derechos, trabajo, justicia que buscan fuera de España, auspiciado por la que ya es de todos conocido.

Teniendo acceso a un informe del Gabinete de prensa de la Consellería de Medio Rural e do Mar en el que se pretende burlar y atribuir a la Plataforma (www.pladesemapesg.com) atribuciones de delito penal se presenta denuncia en la Comisaría de Policía de A Coruña el día 24-10-2014 -62.384- cuyo oficio es el 9.400, y en el que afirma la Xefa de Prensa del gabinete de la Consellería de Medio Rural e do Mar, Pastora Charlín, que este dicente, carece de profesionalidad y la Plataforma carece de cualquier tipo de registros, dándose como falsas tales afirmaciones tal y como debería conocer la misma Sr Pastora Charlín.

De forma coincidente y con posterioridad a la presentación de dos conciliaciones judiciales el Secretario de la Fundación Fremss cuyo Padroado Preside Rosa Quintana Carballo, intenta coaccionar a este dicente para que retire la denuncia bajo investigación de la UDEF bajo amenazas de querellas criminales, por lo que el día 03 - 11 -2014 se presenta denuncia en Comisaría por las presuntas coacciones y amenazas del Sr Torcuato Teixeira en su calidad de representante legal de la Fundación Fremss cuyo Padroado Presiden, Rosa Quintana, Conselleira de Medio Rural e do Mar, Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña, Enrique Losada, Presidente Autoridad Portuaria donde cohabita con la Sra. Isabel Conchado como vocal del Puerto de A Coruña contra este denunciante en el entramado o forma torticera y judicial de todos ellos en la persecución de poner fin a los derechos reconocidos en multitud de normativas Nacionales Internacionales y en clara persecución bajo los ardices judiciales y administrativos.

Tanto el Sr Torcuato Teixeira en su Calidad de secretario o responsable de la Fundación Fremss y sus órganos tuteladores del Padroado deniegan hasta las más mínima información sobre la Fundación Fremss para DILATAR EXPRESAMENTE su CONDICION DE RSPONSABILIDADES EN TAN IRREGULAR CAUSA si es que las hay, donde se mezcla la actividad subvencionista con la política, solo hay que comprobar su Padroado, Presidido por la Sra. Rosa Quintana Carballo. Carlos Negreira, Alcalde de A Coruña que a la salida de la última xuntanza del mismo afirma ante los medios de comunicación que le va a regalar 77.400 euros de las arcas municipales para que pueda realizar sus actividades la citada fundación **ENTRE LAS QUE SE**

ENCUENTRAN EL USO DE FODNDOS PÚBLICOS PARA COACCIONAR Y QUERELLARSE CONTRA ESTE DENUNCIANTE, de la que el mismo forma parte, por lo que presentamos esta DENUNCIA para prevenir que el responsable Sr Torcuato Teixeira y la Consellería de Medio Rural e do Mar pueda llegar a llevar a cabo cualquier amenaza que vaya más allá de las sufridas hasta este momento junto a las ya realizadas de forma injusta y precipitada para dañar la imagen del denunciante y del ente que representa y hacerle desistir en su LUCHA contra LA CORRUPCION o las ilegalidades que pudiesen surgir de las investigaciones judiciales.

SUPLICO a S.S, que reciba este escrito, lo admita con los documentos ya aportados y los que se acompañan, proceda a resolver favorablemente sobre la solicitud de profunda investigación, ordenando abrir una solicitan **y en su caso** diligencias que se considere su S.S de oficio, la acreditada y reiterada todos los derechos Administrativos vulneración de Judiciales sobre esta denuncia y sus perjudicados.

iqual que Usted Esta parte al no puede ni abandonarnos en las justas peticiones, por que sería dejar TIRADOS a sus descendientes y a los nuestros, bajo el USO Y ABUSO DE PODER INSTITUCIONAL de la Xunta de Galicia, así lo entendemos, ya que solo solicitamos JUSTICIA, no queremos nada para nosotros, simplemente que que la hacen que la paquen, por que han engañados cientos de miles de ciudadanos y a día de hoy pensando que dar la callada por respuesta (silencio administrativo) es la forma de gobernar y como del despropósito bajo la comprensión fundamentación justificativa que pareciese una verdadera BURLA, afirmar que responder a las justas peticiones provocaría el COLAPSO de la XUNTA DE GALICIA y los SERVICIOS PÜBLICOS, algo que no ha sucedido la espalda a pasar por transigir en un aspecto que este derecho, vulnera el Derecho de los Ciudadanos, que bajo ningún DEBERÍAN concepto como Usted bien sabe admitirse concesiones, lo NEGRO no puede ser BLANCO, como delincuente no puede ser el mismo que la víctima donde nos ha colocado la Sra. Isabel Conchado con su decisión a todas luces injusta y que entendemos fuera de derecho, al pretender abandonarnos y denegándonos el justo AUXILIO de una profunda investigación sobre los hechos denunciados que no se han tocado y que penden todos ellos de la Sra. Isabel **Conchado** para poder justificar todas

responsabilidades. Confundir esto es lo que a menudo esta sucediendo en este país, cuyas consecuencias imprevisibles estamos en este momento observando con un sentimiento de impotencia superlativa.

Declaro en conciencia y con lealtad que las informaciones que constan en la presente declaración y la documental adjunta son exactas tal y como las conozco.

Que se tenga por presentado este escrito de declaración ampliatorio y en base a su contenido se proceda y que se tengan por hechas las anteriores manifestaciones a los efectos legales oportunos.

En A Coruña, Octubre de 2014. F^{do.}: Miguel Ángel Delgado González Presidente; Pladesemapesga y Director de www.XornalGalicia.com. Es de hacer justicia que con el mayor respeto pedimos en Lugar a fecha registro de 2014. www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com



Otrosi digo uno; Toda la documental referenciada en este escrito consta en procedimientos judiciales, cuyas copias se ponen a disposición de S.S de considerarlas necesarias.

Acerca de: PLADESEMAPESGA - Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia, es una asociación no lucrativa, Nif: G-70321807 - Registro 2012/016402 con más de 25.700 socios y formada por personas físicas, empresarios, políticos, profesionales y autónomos, marineros, mariscadores/as, ecologistas, asociaciones, expertos en todos los sectores del Mar y la Pesca, que comparten el interés y la inquietud por el entorno del Sector Marítimo Pesquero de Galicia. Cuya presencia en Internet queda reflejada en: www.pladesemapesga.com y info@pladesemapesga.com. La Plataforma en Defensa del Sector Marítimo Pesquero de Galicia es una asociación joven que ha conseguido mucho: imagina lo dificil que es entrar en la escena política para defender el sector marítimo y pesquero sin el apoyo económico necesario ni el soporte de los medios de comunicación. Necesitamos tu ayuda para seguir creciendo. Pladesemapesga es una asociación sin ánimo de lucro ciudadana y libre. Ayúdanos a seguir llevando las reivindicaciones que compartimos a la calle y a las instituciones democráticas, trasmitiendo nuestras noticias a través de las redes sociales y boca a boca en tu entorno más cercano. ¡Muchas